

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005 - 2025-MPO

Oxapampa, 08 de Enero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

VISTO:

Memorándum N°007-2025-MPO, del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Oxapampa; Informe N° 0012-2025-OGRH-OGA-MPO, de la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; Informe N° 010-2024-OGA-MPO, del Jefe de la Oficina General de Administración; Informe Legal N°031-2025-OGAJ-MPO del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Informe N°023-2025-MPO/GM; Memorándum N° 016-2025-MPO, del alcalde de la Municipalidad Provincial de Oxapampa y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo VIII del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley Nro. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme prescribe el artículo 77° del Decreto Supremo Nro. 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

Que, mediante Memorándum N°007-2025-MPO, de fecha 03 de Enero de 2025, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, solicita la evaluación del Curriculum vitae de la Ing. **Lizet Maribel Ramirez Yuzzelli**, si cumple con el perfil, para ocupar el cargo de confianza como GERENTE ENCARGADO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, de acuerdo al Manual de Clasificador de cargo de la entidad.

Que, conforme al Informe N° 0012-2025-OGRH-OGA-MPO, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos señala que, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, se concluye que la Ing. Lizet Maribel Ramirez Yuzzelli, no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, asimismo informa que **SI CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Oxapampa para el cargo de GERENTE ENCARGADO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

Que, el Decreto Legislativo N°1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005 - 2025-MPO

Que, mediante Informe N° 010-2025-OGA-MPO, de fecha 06 de enero de 2024, el jefe de la Oficina General de Administración, remite el informe de verificación de cumplimiento del Perfil de Puesto.

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Oxapampa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR TEMPORALMENTE con eficacia anticipada a partir del 06 de enero a la Ing. Lizet Maribel Ramirez Yuzzelli como GERENTA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, de la Municipalidad Provincial de Oxapampa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al funcionario designado, Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación de la presente resolución, y a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

Ing. Euler Daniel Osorio Ruiz
ALCALDE PROVINCIAL